

Acuerdo de 1 de diciembre:

**Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2018, el estado de ejecución del Presupuesto de 2017 así como del grado de ejecución de los Presupuestos del año 2016 (10/0142/0019/20638).**

En uso de la atribución que le confiere el art. 37.1 d) y e) RJG, la Mesa acuerda:

Primero. Con fundamento en el art. 67.1 RJG, letra b), para las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno; letra c), para las del resto de altos cargos y las de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias; letra d) para las de Presidentes de Consejos de Administración, Directores, Gerentes o asimilados de organismos, entes públicos y empresas públicas con dominio efectivo del Principado de Asturias y letra f) para las de los expertos o interesados, y en el art. 229.2 RJG, para la comparecencia del Síndico Mayor, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e), acuerda calificar, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos RE 26434, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; RE 26436, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Hacienda y Sector Público; RE 26437 (con corrección error por escrito RE 26442), de los tres representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público; RE 26445, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Podemos Astuïres en la Comisión de Hacienda y Sector Público; 26447, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y 26449, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Segundo. Determinar, con fundamento en una práctica parlamentaria constante y en el artículo 23.2 b) TRREPPA, que las comparecencias puedan versar, además de sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2018, también sobre el estado de ejecución del Presupuesto de 2017 y sobre la ejecución definitiva del Presupuesto de 2016, tal y como se interesa en el escrito RE 26437, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público, que por error se refieren a la ejecución definitiva de 2017.

Tercero. Trasladar las solicitudes de comparecencias a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.